



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las **12:00 horas del 30 de Diciembre del año 2025**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los **artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante la Ley) y el **58 del Reglamento publicado el 28 de Julio de 2010, vigente al momento de la publicación de la Convocatoria**, así como lo previsto en los numerales 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Ricardo Ramon Roche Bautista, en Representación de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo al Oficio número 338001150900/JSA-190 de fecha 2 de Marzo de 2021, emitido de conformidad con el numeral 5.3.8 primer párrafo inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual se adjunta a la presente acta.

A continuación se emite el fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta es difundida en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (Compras MX), en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES.- De conformidad con lo establecido en los **artículos 47 y 49 fracciones I, II y VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los Numerales 9, 9.1 y 9.2 de la Convocatoria de esta Licitación, a continuación se expresan los licitantes cuyas propuestas no fueron aceptadas, de acuerdo a los dictámenes legal-administrativo, técnico y económico, que obran en el expediente de contratación, lo cual se realiza en los términos siguientes:

A) Por lo que respecta a los requisitos legales-administrativos, se señala el resultado de la evaluación de las propuestas, relacionándose a continuación **la propuesta que no resultó aprobada**, manifestándose el motivo y el fundamento legal para desecharla:





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN LEGAL- ADMINISTRATIVO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
1.- ATENCIÓN ENDOSCÓPICA GASTROINTESTINAL Y RESPIRATORIA DIAGNOSTICA Y/O TERAPÉUTICA EN ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES PARA H.G.R. 1 y H.G.R. 12	JM ENDOSCOPIA, S.C.P.	NO APROBADO	- LA PERSONA MORAL LICITANTE NO CUMPLE A CABALIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, EN VIRTUD DE QUE, EL LICITANTE ÚNICAMENTE PRESENTA UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR LA QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, "QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PERSONA FÍSICA O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY O DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TAL COMO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO", SIN EMBARGO EN LA MISMA SE OMITIÓ MANIFESTAR QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS REFERIDOS ARTÍCULOS 71 Y 90, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, HABIDA CUENTA QUE EL ARTÍCULO 71 CONSTA DE XVII FRACCIONES, SIENDO LA FRACCIÓN V, LA QUE SE REFIERE A LA PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA O DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, DE TAL FORMA QUE POR UN LADO, EL ESCRITO SÓLO ATIENDE A UNA FRACCIÓN DE LAS XVII, AL NO REFERIRSE DE FORMA EXPRESA QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL CITADO ARTÍCULO 71, LOS CUALES COMO SE HA MENCIONADO SON XVII.	INCUMPLE CON EL NUMERAL 6, INCISO A) DE LA CONVOCATORIA Y CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISOS A) Y C), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9 DE LA CITADA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN IX Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN LEGAL- ADMINISTRATIVO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
			<p>POR OTRO LADO, EN EL REFERIDO ESCRITO TAMBIÉN SE OMITIÓ MANIFESTAR, QUE TANTO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS.</p> <p>CON LO QUE NO CUMPLE A CABALIDAD CON LO QUE INDICA EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES.</p> <p>LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL COTIZANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.</p>	

B) A continuación se señala el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, **enlistándose a continuación las que no resultaron aprobadas**, manifestándose el motivo y el fundamento legal para desecharlas:

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
5.- ESTUDIOS DE	ROSA ELENA	NO	- LA PERSONA LICITANTE NO	INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2



[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
RADIOLOGIA (RX Y ULTRASONIDO) PARA H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ", H.G.R. NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ", HGSZ 3 MOTUL, HGSZ 46 UMAN, HGSZ 5 TIZIMIN, HGZ 62 TICUL, HOSPITAL OXKUTZCAB, HOSPITAL IZAMAL, HOSPITAL ACANCEH Y HOSPITAL MAXCANU.	HERRERA PÉREZ	APROBADO	<p>PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE LAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CUENTEN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL: "DOCUMENTACION VIGENTE EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL O ESTATAL, QUE ACREDITE QUE LAS INSTALACIONES EN LAS CUALES PRESTARAN LOS SERVICIOS QUE SE LICITAN, CUMPLEN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL."</p> <p>LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE EL SERVICIO OFERTADO NO SE APEGA A LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA MISMA, Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE SUBSANAR LAS OMISIONES DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."</p>	<p>FRACCIÓN IV EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 Y EL ANEXO 1 BIS, TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LA CONVOCATORIA, APARTADO "REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROVEEDOR", QUE PARA CADA SERVICIO SE SEÑALAN EN DICHO ANEXO, EN PARTICULAR EN EL PRESENTE ASUNTO EN EL NUMERAL 5.</p> <p>POR LO QUE SE DESCALIFICA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 6 FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE EN SU PARTE CONDUCENTE: "IV. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1, 6.2 Y 6.3 SON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO...."</p> <p>TODO ELLO EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 9 Y 9.1 DE LA CITADA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>
5.- ESTUDIOS DE RADIOLOGIA (RX Y ULTRASONIDO) PARA H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ", H.G.R. NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ",	RADIO LOGISTICS GROUP, S.C.P. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO APROBADO	- LA PERSONA MORAL LICITANTE RADIO LOGISTICS GROUP, S.C.P." PRETENDE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA EN ESTA LICITACIÓN, CON OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I. DE C.V., SIN EMBARGO, NO PRESENTA DE FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 6, INCISOS DEL A) HASTA EL INCISO L); Y	- INCUMPLE CON EL NUMERAL 6, INCISO D) DE LA CONVOCATORIA. - INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN IV, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 Y EL ANEXO 1 BIS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, APARTADO: "REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROVEEDOR", QUE PARA CADA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
HGSZ 3 MOTUL, HGSZ 46 UMAN, HGSZ 5 TIZIMIN, HGZ 62 TICUL, HOSPITAL OKKUTZCAB, HOSPITAL IZAMAL, HOSPITAL ACANCEH Y HOSPITAL MAXCANU.			<p>NUMERAL 7.2 "ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE", DE LA CONVOCATORIA; PARA CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, YA QUE ÚNICAMENTE PRESENTA LOS DOCUMENTOS A NOMBRE DE "RADIO LOGISTICS GROUP, S.C.P." Y NO DEL PARTICIPANTE B, OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I. DE C.V. SUSCRITOS POR ÉL MISMO DE MANERA PARTICULAR, POR LO QUE NO SE PERFECCIONA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.</p> <p>COMO CONSECUENCIA DE NO HABERSE CONFIGURADO LA REFERIDA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE QUE ÚNICAMENTE TIENE EL CARÁCTER DE LICITANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA PERSONA MORAL RADIO LOGISTICS GROUP, S.C.P., EN TAL VIRTUD, LE CORRESPONDE A DICHA LICITANTE CUMPLIR DE MANERA INDIVIDUAL CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LO CUAL NO ACONTECE EN LA ESPECIE, PUES LA LICITANTE NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.2, DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE SEGÚN SE APRECIA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, ESTOS NO ESTÁN EMITIDOS A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL RADIO LOGISTICS GROUP, S.C.P., SINO QUE ESTÁN EXPEDIDOS A FAVOR DE OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I. DE C.V., QUIEN RESULTA SER PERSONA MORAL AJENA A LA LICITACIÓN, AL NO HABERSE CELEBRADO UN CONVENIO</p>	<p>SERVICIO SE SEÑALAN EN DICHO ANEXO.</p> <p>- INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN V DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO QUE SE DESCALIFICA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 6 FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE EN SU PARTE CONDUCENTE: "IV. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1, 6.2 Y 6.3 SON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO...."</p> <p>TODO ELLO EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 9 Y 9.1 DE LA CITADA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
			<p>DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA LEGALMENTE VÁLIDO ENTRE ELLOS.</p> <p>DOCUMENTACIÓN: *PERMISO SANITARIO DE RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X; *LICENCIA SANITARIA 19 RX 31 050 206 RADIOGRAFÍA CONVENCIONAL, FLUOROSCOPIA, MAMOGRAFIA Y TOMOGRAFIA. * AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO Y DE MODIFICACIÓN O BAJA ANTE LA SECRETARIA DE SALUD DE FECHA 12/AGOSTO/2020. *CONSTANCIA DE ACTUALIZACION DE VIGENCIA AL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>TODA VEZ QUE SEGÚN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, LOS PARTICIPANTES SE COMPROMETEN A :</p> <p>"PARTICIPANTE "A": Los servicios a realizar por parte de la licitación, Administración operativa, fianza, opiniones de cumplimiento. PARTICIPANTE "B": Documentos 6.2 fracción IV como son Cofepris, Protección civil, equipos para realizar los estudios. Comprobante de domicilio."</p> <p>IGUALMENTE SE CONSIDERA DE VITAL IMPORTANCIA RESALTAR QUE, EN SU CONVENIO NO MENCIONA EL NOMBRE COMPLETO DE LAS PERSONAS MORALES, YA QUE OMITEN ESPECIFICAR EL TIPO DE SOCIEDAD DE DICHAS PERSONA MORALES, DERIVADO QUE SOLAMENTE SE PLASMA LO SIGUIENTE:</p>	



[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
			<p>CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE <u>RADIO LOGISTICS GROUP</u>, REPRESENTADA POR ERNESTO DÍAZ MALDONADO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA <u>OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB</u>, REPRESENTADA POR MARIANA DIAZ ALONSO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:</p> <p>- AUNADO A LO ANTERIOR LA PERSONA MORAL LICITANTE NO CUMPLE A CABALIDAD CON EL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES EN LAS QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, ADJUNTANDO EL COMPROBANTE DE DOMICILIO, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA NO MAYOR A UNA ANTIGÜEDAD DE 3 MESES (PUDIENDO SER CFE, AGUA POTABLE O TELMEX) ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEL LUGAR DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO.</p> <p>DERIVADO QUE ÚNICAMENTE PRESENTA UN ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, SIN EMBARGO NO MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE EN EL DOMICILIO QUE SEÑALA, SE PRESTARÁ EL SERVICIO OFERTADO, SINO QUE ÚNICAMENTE MENCIONA: "... refiero la dirección física y electrónica para recibir notificaciones" SEGÚN SE</p>	



[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
			<p>DESPRENDE DEL CITADO ESCRITO QUE PRESENTA.</p> <p>TODO LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA YA QUE EL SERVICIO OFERTADO NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, POR CUANTO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA, Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE SUBSANAR LAS OMISIONES DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."</p>	

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
6.- ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA PARA H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ", H.G.R. NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ" Y HGZ 62 TICUL.	RADIO LOGISTICS GROUP, S.C.P. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO APROBADO	- LA PERSONA MORAL LICITANTE RADIO LOGISTICS GROUP, S.C.P." PRETENDE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA EN ESTA LICITACIÓN, CON OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I. DE C.V., SIN EMBARGO, NO PRESENTA DE FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 6, INCISOS DEL A) HASTA EL INCISO L); Y NUMERAL 7.2 "ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE", DE LA CONVOCATORIA; PARA CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, YA QUE ÚNICAMENTE PRESENTA LOS DOCUMENTOS A NOMBRE DE "RADIO LOGISTICS GROUP, S.C.P." Y NO DEL PARTICIPANTE B, OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB,	- INCUMPLE CON EL NUMERAL 6, INCISO D) DE LA CONVOCATORIA. - INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN IV, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 Y EL ANEXO 1 BIS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, APARTADO: "REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROVEEDOR", QUE PARA CADA SERVICIO SE SEÑALAN EN DICHO ANEXO. - INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN V DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE DESCALIFICA SU



[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
			<p>S.A.P.I. DE C.V. SUSCRITOS POR ÉL MISMO DE MANERA PARTICULAR, POR LO QUE NO SE PERFECCIONA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.</p> <p>COMO CONSECUENCIA DE NO HABERSE CONFIGURADO LA REFERIDA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE QUE ÚNICAMENTE TIENE EL CARÁCTER DE LICITANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA PERSONA MORAL RADIO LOGISTICS GROUP, S.C.P., EN TAL VIRTUD, LE CORRESPONDE A DICHA LICITANTE CUMPLIR DE MANERA INDIVIDUAL CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LO CUAL NO ACONTECE EN LA ESPECIE, PUES LA LICITANTE NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.2, DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE SEGÚN SE APRECIA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, ESTOS NO ESTÁN EMITIDOS A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL RADIO LOGISTICS GROUP, S.C.P., SINO QUE ESTÁN EXPEDIDOS A FAVOR DE OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I. DE C.V., QUIEN RESULTA SER PERSONA MORAL AJENA A LA LICITACIÓN, AL NO HABERSE CELEBRADO UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA LEGALMENTE VÁLIDO ENTRE ELLOS.</p> <p>DOCUMENTACIÓN: *PERMISO SANITARIO DE RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X; *LICENCIA SANITARIA 19 RX 31 050 206 RADIOGRAFÍA CONVENCIONAL, FLUOROSCOPIA, MAMOGRAFIA Y TOMOGRAFIA.</p>	<p>PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 6 FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE EN SU PARTE CONDUCENTE: "IV. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1, 6.2 Y 6.3 SON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO..."</p> <p>TODO ELLO EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 9 Y 9.1 DE LA CITADA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>



[Handwritten signature and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD.	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
			<p>* AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO Y DE MODIFICACIÓN O BAJA ANTE LA SECRETARIA DE SALUD DE FECHA 12/AGOSTO/2020. *CONSTANCIA DE ACTUALIZACION DE VIGENCIA AL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>TODA VEZ QUE SEGÚN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, LOS PARTICIPANTES SE COMPROMETEN A:</p> <p>“PARTICIPANTE “A”: Los servicios a realizar por parte de la licitación, Administración operativa, fianza, opiniones de cumplimiento. PARTICIPANTE “B”: Documentos 6.2 fracción IV como son Cofepris, Protección civil, equipos para realizar los estudios. Comprobante de domicilio.”</p> <p>IGUALMENTE SE CONSIDERA DE VITAL IMPORTANCIA RESALTAR QUE, EN SU CONVENIO NO MENCIONA EL NOMBRE COMPLETO DE LAS PERSONAS MORALES, YA QUE OMITEN ESPECIFICAR EL TIPO DE SOCIEDAD DE DICHAS PERSONA MORALES, DERIVADO QUE SOLAMENTE SE PLASMA LO SIGUIENTE:</p> <p>CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE <u>RADIO LOGISTICS GROUP</u>, REPRESENTADA POR ERNESTO DÍAZ MALDONADO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA <u>OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB</u>, REPRESENTADA POR MARIANA DIAZ ALONSO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE</p>	





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
			<p>LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:</p> <p>- AUNADO A LO ANTERIOR LA PERSONA MORAL LICITANTE NO CUMPLE A CABALIDAD CON EL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES EN LAS QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, ADJUNTANDO EL COMPROBANTE DE DOMICILIO, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA NO MAYOR A UNA ANTIGÜEDAD DE 3 MESES (PUDIENDO SER CFE, AGUA POTABLE O TELMEX) ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEL LUGAR DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO.</p> <p>DERIVADO QUE ÚNICAMENTE PRESENTA UN ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, SIN EMBARGO NO MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE EN EL DOMICILIO QUE SEÑALA, SE PRESTARÁ EL SERVICIO OFERTADO, SINO QUE ÚNICAMENTE MENCIONA: "... <i>refiero la dirección física y electrónica para recibir notificaciones</i>" SEGÚN SE DESPRENDE DEL CITADO ESCRITO QUE PRESENTA.</p> <p>TODO LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA YA QUE EL SERVICIO OFERTADO NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, POR CUANTO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA, Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE SUBSANAR LAS OMISIONES DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."</p>	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
7.- TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC) PARA H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y H.G.R. NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ".	RADIO LOGISTICS GROUP, S.C.P. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO APROBADO	<p>- LA PERSONA MORAL LICITANTE RADIO LOGISTICS GROUP, S.C.P." PRETENDE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA EN ESTA LICITACIÓN, CON OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I. DE C.V., SIN EMBARGO, NO PRESENTA DE FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 6, INCISOS DEL A) HASTA EL INCISO L); Y NUMERAL 7.2 "ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE", DE LA CONVOCATORIA; PARA CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, YA QUE ÚNICAMENTE PRESENTA LOS DOCUMENTOS A NOMBRE DE "RADIO LOGISTICS GROUP, S.C.P." Y NO DEL PARTICIPANTE B, OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I. DE C.V. SUSCRITOS POR ÉL MISMO DE MANERA PARTICULAR, POR LO QUE NO SE PERFECCIONA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.</p> <p>COMO CONSECUENCIA DE NO HABERSE CONFIGURADO LA REFERIDA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE QUE ÚNICAMENTE TIENE EL CARÁCTER DE LICITANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA PERSONA MORAL RADIO LOGISTICS GROUP, S.C.P., EN TAL VIRTUD, LE CORRESPONDE A DICHA LICITANTE CUMPLIR DE MANERA INDIVIDUAL CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LO CUAL NO ACONTECE EN LA ESPECIE, PUES LA LICITANTE NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.2, DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE SEGÚN SE APRECIA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, ESTOS NO ESTÁN EMITIDOS A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL RADIO LOGISTICS GROUP, S.C.P., SINO QUE ESTÁN EXPEDIDOS A FAVOR DE OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I. DE C.V., QUIEN RESULTA SER PERSONA MORAL AJENA</p>	<p>- INCUMPLE CON EL NUMERAL 6, INCISO D) DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>- INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2, FRACCIÓN IV, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 Y EL ANEXO 1: BIS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, APARTADO: "REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROVEEDOR", QUE PARA CADA SERVICIO SE SEÑALAN EN DICHO ANEXO.</p> <p>- INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2, FRACCIÓN V DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO QUE SE DESCALIFICA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 6, FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE EN SU PARTE CONDUCENTE: "IV. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1, 6.2 Y 6.3 SON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO..."</p> <p>TODO ELLO EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 9 Y 9.1 DE LA CITADA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>



[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
			<p>A LA LICITACIÓN, AL NO HABERSE CELEBRADO UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA LEGALMENTE VÁLIDO ENTRE ELLOS.</p> <p>DOCUMENTACIÓN: *PERMISO SANITARIO DE RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X; *LICENCIA SANITARIA 19 RX 31 050 206 RADIOGRAFÍA CONVENCIONAL, FLUOROSCOPIA, MAMOGRAFIA Y TOMOGRAFIA. * AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO Y DE MODIFICACIÓN O BAJA ANTE LA SECRETARIA DE SALUD DE FECHA 12/AGOSTO/2020. *CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE VIGENCIA AL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>TODA VEZ QUE SEGÚN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, LOS PARTICIPANTES SE COMPROMETEN A :</p> <p>"PARTICIPANTE "A": Los servicios a realizar por parte de la licitación, Administración operativa, fianza, opiniones de cumplimiento. PARTICIPANTE "B": Documentos 6.2 fracción IV como son Cofepris, Protección civil, equipos para realizar los estudios. Comprobante de domicilio."</p> <p>IGUALMENTE SE CONSIDERA DE VITAL IMPORTANCIA RESALTAR QUE, EN SU CONVENIO NO MENCIONA EL NOMBRE COMPLETO DE LAS PERSONAS MORALES, YA QUE OMITEN ESPECIFICAR EL TIPO DE SOCIEDAD DE DICHAS PERSONA MORALES, DERIVADO QUE SOLAMENTE SE PLASMA LO SIGUIENTE:</p> <p>CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE RADIO</p>	



[Handwritten signature and scribbles]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
			<p>LOGISTICS GROUP, REPRESENTADA POR ERNESTO DÍAZ MALDONADO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, REPRESENTADA POR MARIANA DIAZ ALONSO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:</p> <p>- AUNADO A LO ANTERIOR LA PERSONA MORAL LICITANTE NO CUMPLE A CABALIDAD CON EL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES EN LAS QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, ADJUNTANDO EL COMPROBANTE DE DOMICILIO, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA NO MAYOR A UNA ANTIGÜEDAD DE 3 MESES (PUDIENDO SER CFE, AGUA POTABLE O TELMEX) ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEL LUGAR DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO.</p> <p>DERIVADO QUE ÚNICAMENTE PRESENTA UN ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, SIN EMBARGO NO MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE EN EL DOMICILIO QUE SEÑALA, SE PRESTARÁ EL SERVICIO OFERTADO, SINO QUE ÚNICAMENTE MENCIONA: "... refiero la dirección física y electrónica para recibir notificaciones" SEGÚN SE DESPRENDE DEL CITADO ESCRITO QUE PRESENTA.</p> <p>TODO LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA YA QUE EL SERVICIO OFERTADO NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, POR CUANTO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA, Y NO</p>	



[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
			ES DABLE A LA CONVOCANTE SUBSANAR LAS OMISIONES DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
8.- ESTUDIOS DE GABINETE DE CARDIOLOGÍA PARA H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y H.G.R. NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ".	RADIO LOGISTICS GROUP, S.C.P. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO APROBADO	- LA PERSONA MORAL LICITANTE RADIO LOGISTICS GROUP, S.C.P." PRETENDE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA EN ESTA LICITACIÓN, CON OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I. DE C.V., SIN EMBARGO, NO PRESENTA DE FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 6, INCISOS DEL A) HASTA EL INCISO L); Y NUMERAL 7.2 "ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE", DE LA CONVOCATORIA; PARA CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, YA QUE ÚNICAMENTE PRESENTA LOS DOCUMENTOS A NOMBRE DE "RADIO LOGISTICS GROUP, S.C.P." Y NO DEL PARTICIPANTE B, OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I. DE C.V. SUSCRITOS POR ÉL MISMO DE MANERA PARTICULAR, POR LO QUE NO SE PERFECCIONA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA. COMO CONSECUENCIA DE NO HABERSE CONFIGURADO LA REFERIDA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE QUE ÚNICAMENTE TIENE EL CARÁCTER DE LICITANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA PERSONA	- INCUMPLE CON EL NUMERAL 6, INCISO D) DE LA CONVOCATORIA. - INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN IV, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 Y EL ANEXO 1 BIS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, APARTADO: "REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROVEEDOR", QUE PARA CADA SERVICIO SE SEÑALAN EN DICHO ANEXO. - INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN V DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE DESCALIFICA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 6 FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE EN SU PARTE CONDUENTE: "IV. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1, 6.2 Y 6.3 SON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
			<p>MORAL RADIO LOGISTICS GROUP, S.C.P., EN TAL VIRTUD, LE CORRESPONDE A DICHA LICITANTE CUMPLIR DE MANERA INDIVIDUAL CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LO CUAL NO ACONTECE EN LA ESPECIE, PUES LA LICITANTE NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.2, DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE SEGÚN SE APRECIA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, ESTOS NO ESTÁN EMITIDOS A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL RADIO LOGISTICS GROUP, S.C.P., SINO QUE ESTÁN EXPEDIDOS A FAVOR DE OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I. DE C.V., QUIEN RESULTA SER PERSONA MORAL AJENA A LA LICITACIÓN, AL NO HABERSE CELEBRADO UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA LEGALMENTE VÁLIDO ENTRE ELLOS.</p> <p>DOCUMENTACIÓN: *AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO Y DE MODIFICACIÓN O BAJA ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD DE FECHA 13/OCTUBRE/2022. *CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE VIGENCIA AL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>TODA VEZ QUE SEGÚN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, LOS PARTICIPANTES SE COMPROMETEN A:</p> <p>"PARTICIPANTE "A": Los servicios a realizar por parte de la licitación, Administración operativa, fianza, opiniones de cumplimiento. PARTICIPANTE "B": Documentos 6.2 fracción IV como son Cofepri, Protección civil,</p>	<p>SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO..."</p> <p>TODO ELLO EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 9 Y 9.1 DE LA CITADA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>



[Handwritten signature and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
			<p>equipos para realizar los estudios. Comprobante de domicilio."</p> <p>IGUALMENTE SE CONSIDERA DE VITAL IMPORTANCIA RESALTAR QUE, EN SU CONVENIO NO MENCIONA EL NOMBRE COMPLETO DE LAS PERSONAS MORALES, YA QUE OMITEN ESPECIFICAR EL TIPO DE SOCIEDAD DE DICHAS PERSONA MORALES, DERIVADO QUE SOLAMENTE SE PLASMA LO SIGUIENTE:</p> <p>CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE <u>RADIO LOGISTICS GROUP</u>, REPRESENTADA POR ERNESTO DÍAZ MALDONADO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA <u>OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB</u>, REPRESENTADA POR MARIANA DIAZ ALONSO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:</p> <p>- AUNADO A LO ANTERIOR LA PERSONA MORAL LICITANTE NO CUMPLE A CABALIDAD CON EL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES EN LAS QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, ADJUNTANDO EL COMPROBANTE DE DOMICILIO, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA NO MAYOR A UNA ANTIGÜEDAD DE 3 MESES (PUDIENDO SER CFE, AGUA POTABLE O TELMEX) ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEL LUGAR DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO. DERIVADO QUE ÚNICAMENTE PRESENTA</p>	



[Handwritten signature and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
			<p>UN ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, SIN EMBARGO NO MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE EN EL DOMICILIO QUE SEÑALA, SE PRESTARÁ EL SERVICIO OFERTADO, SINO QUE ÚNICAMENTE MENCIONA: "... refiero la dirección física y electrónica para recibir notificaciones" SEGÚN SE DESPRENDE DEL CITADO ESCRITO QUE PRESENTA.</p> <p>TODO LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA YA QUE EL SERVICIO OFERTADO NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, POR CUANTO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA, Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE SUBSANAR LAS OMISIONES DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."</p>	

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
9.- ESTUDIOS DE GAMMAGRAFÍA PARA H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y H.G.R. NO. 12	PROCESOS SISTEMATIZADOS DE MEDICIÓN, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	<p>EL LICITANTE NO PRESENTA ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE EL LISTADO DE GABINETES DE GAMMAGRAFIA A LOS QUE DERIVARÁ A LOS PACIENTES EN LOS CASOS QUE NO PUEDA OTORGAR LA ATENCIÓN.</p> <p>ÚNICAMENTE PRESENTA ESCRITO LLAMADO "DECLARATORIA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO" EN EL QUE</p>	<p>INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN IV EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 Y EL ANEXO 1 BIS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, APARTADO: "REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROVEEDOR", QUE PARA CADA SERVICIO SE SEÑALAN EN DICHO ANEXO, EN</p>

Handwritten signature and initials.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
"LIC. BENITO JUÁREZ".			<p>MANIFIESTA: "Que contamos con procedimientos internos de planeación, organización y gestión operativa, orientados a mantener la continuidad del servicio y la atención oportuna de los pacientes, conforme a la programación establecida y a los plazos previstos en la convocatoria.....", SEGÚN SE DESPRENDE DEL ESCRITO QUE PRESENTA, POR LO QUE, NO ES POSIBLE DAR POR CUMPLIDO EL REQUISITO CON EL ESCRITO QUE SEÑALA EL LICITANTE, AL NO ATENDER A CABALIDAD LO SOLICITADO.</p> <p>LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA YA QUE EL SERVICIO OFERTADO NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, POR CUANTO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA, Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE SUBSANAR LAS OMISIONES DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."</p>	<p>PARTICULAR EN SU NUMERAL 4.</p> <p>POR LO QUE SE DESCALIFICA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 6 FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE EN SU PARTE CONDUCENTE: "IV. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1, 6.2 Y 6.3 SON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO...."</p> <p>TODO ELLO EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 9 Y 9.1 DE LA CITADA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
10.- SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	HOSPITAL AMERIMED PLAYA DEL CARMEN, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	- EL LICITANTE NO PRESENTA LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE PARA ACTOS QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS.	INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN IV EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 Y EL ANEXO 1 BIS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
NEONATALES PARA H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y H.G.R. NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ".			<p>- AUNADO A LO ANTERIOR EL LICITANTE NO PRESENTA LA CERTIFICACIÓN ANTE EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL:</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA, EN COPIA SIMPLE, LA CERTIFICACIÓN VIGENTE EMITIDA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO OBLIGATORIO, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2012, EL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A LOS SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS Y DE HEMODIÁLISIS PRIVADOS, QUE CELEBREN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATALES, DEL DISTRITO FEDERAL Y MUNICIPALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011.</p> <p>EL REQUISITO ESPECIFICADO PODRÁ TOMARSE COMO CUMPLIDO SI EL LICITANTE PRESENTA UN DOCUMENTO, EMITIDO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EN EL CUAL SE SEÑALE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIOS Y/O DE HEMODIÁLISIS PRIVADOS CON LOS CUALES PRETENDE OFRECER SERVICIOS A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, OBJETO DEL REFERIDO ACUERDO, SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN, ENTENDIENDO POR ESTO ÚLTIMO QUE HAN CUMPLIDO, AL MENOS, LOS REQUISITOS DE LA FASE DE "INSCRIPCIÓN Y</p>	<p>LA CONVOCATORIA, APARTADO: "REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROVEEDOR", QUE PARA CADA SERVICIO SE SEÑALAN EN DICHO ANEXO, EN PARTICULAR EN SUS NUMERALES 1) Y 8).</p> <p>POR LO QUE SE DESCALIFICA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 6 FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE EN SU PARTE CONDUCTENTE:</p> <p>"IV. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1, 6.2 Y 6.3 SON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO..."</p> <p>TODO ELLO EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 9 Y 9.1 DE LA CITADA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
			<p>AUTOEVALUACIÓN" DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN.</p> <p>TODO LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA YA QUE EL SERVICIO OFERTADO NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, POR CUANTO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA, Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE SUBSANAR LAS OMISIONES DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."</p>	

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
11.- ESTUDIOS ESPECIALES DE LABORATORIO PARA H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y H.G.R. NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ"	LAPI, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	<p>EL LICITANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE LAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CUENTEN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL: DOCUMENTACION VIGENTE EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL O ESTATAL, QUE ACREDITE QUE LAS INSTALACIONES EN LAS CUALES PRESTARAN LOS SERVICIOS QUE SE LICITAN, CUMPLEN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE ÚNICAMENTE PRESENTA "CONSTANCIA DE REGISTRO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL</p>	<p>INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN IV EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 Y EL ANEXO 1 BIS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, APARTADO: "REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROVEEDOR", QUE PARA CADA SERVICIO SE SEÑALAN EN DICHO ANEXO, EN PARTICULAR PARA EL PRESENTE CASO EN SU NUMERAL 4).</p> <p>POR LO QUE SE DESCALIFICA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 6</p>



[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
			<p>PREDIO UBICADO EN: ROSA BLANCA NO.63 MOLINO DE ROSAS ÁLVARO OBREGÓN 014702" DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TAL COMO SE OBSERVA EN EL DOCUMENTO PROPORCIONADO POR EL LICITANTE DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>EN ESE SENTIDO, NO ES POSIBLE TENER POR CUMPLIDO EL REQUISITO, CON LOS DIVERSOS TRÁMITES QUE PRESENTA, PUESTO QUE SE REQUIERE QUE LAS INSTALACIONES A LAS QUE ACUDIRÁN LOS PACIENTES ADSCRITOS AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, YA CUENTEN CON EL PERMISO Y CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL, CORRESPONDIENTES, EN EL DOMICILIO DE MÉRIDA, YUCATÁN EN DONDE SE SOLICITA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE EL SERVICIO OFERTADO NO SE APEGA A LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA MISMA, Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE SUBSANAR LAS OMISIONES DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."</p>	<p>FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE EN SU PARTE CONDUCENTE: "IV. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1, 6.2 Y 6.3 SON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO..."</p> <p>TODO ELLO EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 9 Y 9.1 DE LA CITADA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
16.- ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS DE BIOPSIAS Y PIEZAS	LACIAM, S.C.P.	NO APROBADO	- EL LICITANTE NO PRESENTA ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES EN LAS QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, ADJUNTANDO EL COMPROBANTE	INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN V, EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO 1 BIS, "TÉRMINOS Y

[Handwritten signature and scribbles]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
QUIRÚRGICAS PARA EL HGR No. 1 Y HGR No. 12, UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CANCER DE MAMA (UDDCM), UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN AMBULATORIA (UMAA), HOSPITAL OXKUTZCAB, HOSPITAL IZAMAL, HOSPITAL ACANCEH Y HOSPITAL MAXCANU.			<p>DE DOMICILIO, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA NO MAYOR A UNA ANTIGÜEDAD DE 3 MESES (PUDIENDO SER CFE, AGUA POTABLE O TELMEX) ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEL LUGAR DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO.</p> <p>DERIVADO QUE ÚNICAMENTE PRESENTA UN ESCRITO SEÑALANDO UN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, SIN EMBARGO NO MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE EN EL DOMICILIO QUE SEÑALA, SE PRESTARÁ EL SERVICIO OFERTADO, SINO QUE ÚNICAMENTE MENCIONA: "...TIENE COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, DOCUMENTOS Y VALORES EL PREDIO UBICADO CALLE 26 N°182E ENTRE 7 Y 9, COL. GARCÍA GINERÉS, MERIDA YUCATÁN." SEGÚN SE DESPRENDE DEL CITADO ESCRITO QUE PRESENTA.</p> <p>LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA YA QUE EL SERVICIO OFERTADO NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, POR CUANTO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA, Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE SUBSANAR LAS OMISIONES DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."</p>	<p>CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, APARTADO: "REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROVEEDOR", NUMERAL 10).</p> <p>POR LO QUE SE DESCALIFICA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 6 FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE EN SU PARTE CONDUCENTE:</p> <p>"IV. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1, 6.2 Y 6.3 SON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO..."</p> <p>TODO ELLO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA CITADA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>

C) A continuación se señala el resultado de la evaluación de las propuestas económicas, relacionándose a continuación la propuesta que no resultó aprobada, manifestándose el motivo y el fundamento legal para desecharla:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

LICITANTE: JUAN GABRIEL HERRERA PÉREZ

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	DICTAMEN ECONÓMICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
11.- ESTUDIOS ESPECIALES DE LABORATORIO PARA H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y H.G.R. NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ"	NO APROBADO	<p>AL VERIFICARSE SI ECONÓMICAMENTE LOS DATOS CONTENIDOS CORRESPONDEN A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, SE DETECTA QUE LA PROPUESTA ECONOMICA QUE PRESENTA EL LICITANTE NO SE APEGA A LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), ANEXO TÉCNICO, REQUERIMIENTO, Y EN EL NUMERAL 6.3, DERIVADO QUE NO COTIZA LOS SIGUIENTES ESTUDIOS QUE CONFORMAN DICHO PAQUETE (PARTIDA) 11:</p> <p>ESTUDIOS: 7 AC ANTI TOXOPLASMA EN LIQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. 8 AC Anti tuberculosis.</p> <p>13 ACIDO FOLICO, 14 ACIDO LACTICO.</p> <p>25 B2 GLUCOPROTEINA LgG. 26 B2 GLUCOPROTEINA LgM.</p> <p>27 BANDAS OLIGOCIONALES EN LIQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. 28 BETA 2 MICROGLOBULINA</p> <p>EN EFECTO, DICHA PROPUESTA ECONÓMICA SE ENCUENTRA INCOMPLETA, DADO QUE NO COTIZA DE MANERA ESPECÍFICA LA TOTALIDAD DE LOS POSIBLES ESTUDIOS REQUERIDOS EN EL PAQUETE (PARTIDA) 11, DERIVADO QUE SE PLASMAN EN UNA SOLA FILA, LOS SIGUIENTES PARES DE RENGLONES: EL 7 Y 8 EN UNA SOLA FILA; EL 13 Y 14 EN UNA SOLA FILA; EL 25 Y 26 Y EN UNA SOLA FILA; Y POR ÚLTIMO EL PAR 27 Y 28 EN UNA SOLA FILA; CON UN SOLO PRECIO UNITARIO, LO QUE GENERA AMBIGÜEDAD EN LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO, AL NO RESULTAR CLARO SI DICHO PRECIO CORRESPONDE A AMBOS ESTUDIOS, DERIVADO QUE AÚN CUANDO FUERA EL MISMO PRECIO, ÉSTE DEBE SER MANIFESTADO EXPRESAMENTE POR EL LICITANTE, DADO QUE LA CONVOCANTE NO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA MODIFICAR LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS PROPUESTAS.</p>	<p>- INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.3 EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 1, DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISOS A) Y D) EN CONCORDANCIA CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 9 DE LA CITADA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE: "NO SE CONSIDERARÁN LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO"; Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA), ESTUDIO Y UNIDAD	DICTAMEN ECONÓMICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>LO ANTERIOR PROVOCA UN FALTANTE O CARENCIA DE INFORMACIÓN, POR LO QUE SE CONSIDERA INSOLVENTE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA POR IMPOSIBILITAR SU ANÁLISIS.</p> <p>Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DICHO PAQUETE (PARTIDA) SE ENCUENTRA INTEGRADO DE FORMA INDIVISIBLE, POR LOS 183 ESTUDIOS QUE LO CONFORMAN, ES PROCEDENTE DESCALIFICAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL CITADO PAQUETE (PARTIDA), EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA (La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, por paquete (partida)) LO CUAL AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA POR NO COTIZAR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO.</p>	

PROPUESTAS APROBADAS.- De conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las propuestas que resultaron aceptadas por cumplir con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la Convocatoria de esta licitación:

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO/UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN LEGAL- ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
2	AUDIOLOGIA (ESTUDIOS AUDIOLÓGICOS), PARA EL HGR 1 Y EL HGR 12	LUIS FELIPE AGUAYO MARTÍN	APROBADO
3	ESTUDIOS DE ELECTROMIOGRAFIA, PARA EL HGR 1, EL HGR 12 Y HGZ 62 TICUL	OSCAR ALBERTO DE JESUS CERON GRAJALES	APROBADO
4	ESTUDIO DE POTENCIALES EVOCADOS, PARA EL HGR 1 Y EL HGR 12	OSCAR ALBERTO DE JESUS CERON GRAJALES	APROBADO
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC), PARA EL HGR 1 Y EL HGR 12	ROSA ELENA HERRERA PÉREZ	APROBADO
8	ESTUDIOS DE GABINETE DE CARDIOLOGÍA, PARA EL HGR 1 Y EL HGR 12	CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR MONTEJO, S.A. DE C.V.	APROBADO
9	ESTUDIOS DE GAMMAGRAFIA, PARA EL HGR 1 Y EL HGR 12	WILLIAM NICOLAS MANRIQUE VERGARA	APROBADO

25 de 43



2025
La Mujer Indígena

[Handwritten signature and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO/UNIDAD	LICITANTE	DICTAMEN LEGAL- ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
12	CIRUGÍAS DE RETINA AVANZADA Y CRIOTERAPIAS, PARA EL HGR 12	OFTALMOLOGÍA AVANZADA DEL SURESTE, S.C.P.	APROBADO
13	PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA, PARA EL HGR 12	OFTALMOLOGÍA AVANZADA DEL SURESTE, S.C.P.	APROBADO
14	CIRUGÍA DE VÍA LAGRIMAL, PARA EL HGR 12	OFTALMOLOGÍA AVANZADA DEL SURESTE, S.C.P.	APROBADO
15	ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA (RX y ULTRASONIDO), PARA VARIAS UMF	SERVICIOS INTEGRALES DE RADIODIAGNÓSTICO DEL PONIENTE, S.C.P.	APROBADO
17	LITOTRIZIA LÁSER HOLMIUM Y ENUCLEACIÓN PROSTÁTICA CON LASER HOLMIUM PARA EL HGR 1.	INSTITUTO MÉDICO PANAMERICANO, S.A. DE C.V.	APROBADO

II.- PROPUESTAS NO EVALUADAS.- Las siguientes propuestas técnicas recibidas no se evalúan en virtud de que existen dos propuestas para el mismo paquete (partida) con el precio más bajo, de conformidad con el artículo 47 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HOSPITAL AMERIMED PLAYA DEL CARMEN, S.A. DE C.V.	NO EVALUADO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Numeral 9.2 de la Convocatoria que regulan el proceso de licitación y toda vez que se cuenta con propuestas técnicas aprobadas, se efectuó la evaluación de las proposiciones económicas relacionando a continuación el resultado de la misma:

III.- PROPUESTA CUYO PRECIO NO ES ACEPTABLE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 Fracción XV inciso b), 49 fracción IV, 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 inciso A) fracción I del Reglamento publicado el 28 de Julio de 2010, vigente al momento de la publicación de la Convocatoria, se da a conocer la propuesta que no resultó solvente, en virtud que el precio ofertado por el licitante no es aceptable para el Instituto, de acuerdo al resultado de la investigación de precios llevada a cabo por esta Convocante, de conformidad con la Investigación de Mercado que sirvió de base para el Fallo, en la cual se tomaron en consideración para la obtención de la Mediana, los precios



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

del procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR011-N-1-2025, Convocada por este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, así como las cotizaciones proporcionadas directamente por la Proveeduría del ramo. Se adjunta a la presente acta de fallo, en su parte conducente, la investigación de precios realizada.

PAQUETE	NOMBRE DEL SERVICIO	LICITANTE	UNIDAD	ESTUDIO	PROYECTO DE ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
17	LITOTRICIA LÁSER HOLMIUM Y ENUCLEACIÓN PROSTÁTICA CON LASER HOLMIUM	INSTITUTO MÉDICO PANAMERICANO, S.A. DE C.V.	HGR 1	1	URETEROLITOTRICIA LASER HOMIUM	\$8,600.50
				2	RENOSCOPIA FLEXIBLE DIGITAL CON LITOTRICIA LASER HOLMIUM	\$68,310.00
				3	URETOTOMIA INTERNA CON LASER HOLMIUM	\$5,060.00
				4	CISTOLITOTRICIA CON LASER HOLMIUM	\$8,596.00
				5	ENUCLEACIÓN PROSTÁTICA CON LASER HOLMIUM	\$69,000.00
				6	RESECCION TRANSURETRAL DE TUMORES VESICALES (RTUV)	\$8,600.50
TOTAL						\$168,167.00

IV.- SERVICIOS ADJUDICADOS.- Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 9.3 de la Convocatoria, que regulan el proceso de esta Licitación, se dan a conocer las propuestas que resultaron adjudicadas, por ser consideradas solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, mencionándose el nombre y domicilio del licitante, el paquete (partida), nombre del servicio, unidades, estudio, proyecto de estudio a subrogar, precio unitario de asignación sin I.V.A y sumatoria de precios unitarios (subtotal) de las mismas, así como el presupuesto mínimo y máximo de contratación:

LICITANTE: LUIS FELIPE AGUAYO MARTÍN

Domicilio: Calle 20 No. 235, Interior 202, por 7 y 15, Colonia Altabrisa, Mérida, Yucatán, C.P. 97130.

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD	ESTUDIO	PROYECTO DE ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
2	AUDIOLOGIA (ESTUDIOS AUDIOLÓGICOS)	HGR 1 Y HGR 12	1	AUDIOMETRIA VÍA AEREA OSEA Y LOGOAUDIOMETRIA.	\$825.00
			2	TIMPANOMETRIA CON REFLEJO ESTAPEDIAL	\$715.00
			3	ESTUDIO OTONEUROLOGICO (PRUEBAS VESTIBULARES, TERMICAS CON ELECTRO NISTAGMOGRAFIA)	\$1,870.00
			4	EMISIONES OTOACUSTICAS	\$1,200.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD	ESTUDIO	PROYECTO DE ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
			NO CAUSA I.V.A. SUBTOTAL (SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS)		\$4,610.00

LICITANTE: OSCAR ALBERTO DE JESÚS CERÓN GRAJALES

Domicilio: Calle 10 No. 204 A por 23 y 25, Colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán, C.P. 97070

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD	REGLON	ESTUDIO	PROYECTO DE ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	
3	ESTUDIOS DE ELECTROMIOGRAFIA	HGR 1 Y HGR 12	I	1	ELECTROMIOGRAFÍA DE MIEMBROS SUPERIORES	\$3,700.00	
				2	ELECTROMIOGRAFÍA DE MIEMBROS INFERIORES	\$3,700.00	
				3	ELECTROMIOGRAFÍA DE MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES	\$6,900.00	
				4	ELECTROMIOGRAFÍA DE ÁREAS ESPECIALES	\$2,000.00	
				5	ELECTROMIOGRAFÍA PORTÁTIL DE MIEMBROS SUPERIORES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS.	\$5,200.00	
				6	ELECTROMIOGRAFÍA PORTÁTIL DE MIEMBROS INFERIORES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS.	\$5,200.00	
				7	ELECTROMIOGRAFÍA PORTÁTIL DE CUATRO EXTREMIDADES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS.	\$9,200.00	
		SUB TOTAL REGLON I					\$35,900.00
		HGZ 62 TICUL	II	1	ELECTROMIOGRAFÍA DE MIEMBROS SUPERIORES	\$3,700.00	
				2	ELECTROMIOGRAFÍA DE MIEMBROS INFERIORES	\$3,700.00	
				3	ELECTROMIOGRAFÍA DE MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES	\$6,900.00	
				4	ELECTROMIOGRAFÍA DE ÁREAS ESPECIALES	\$2,000.00	
		SUB TOTAL REGLON II					\$16,300.00
		NO CAUSA I.V.A. SUBTOTAL (SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS)					\$52,200.00

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD	ESTUDIO	PROYECTO DE ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
4	ESTUDIO DE POTENCIALES	HGR 1 Y HG12	1	POTENCIALES DE EVOCADOS AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL	\$ 4,000.00



[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD	ESTUDIO	PROYECTO DE ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
	EVOCADOS		2	POTENCIALES DE EVOCADOS VISUALES	\$ 4,000.00
			3	POTENCIALES EVOCADOS SOMATONSENSORIALES EXTREMIDAD INFERIOR	\$ 4,000.00
			4	POTENCIALES EVOCADOS SOMATONSENSORIALES EXTREMIDAD SUPERIORES	\$ 4,000.00
			5	PRUEBA DE ESTIMULACION REPETITIVA	\$ 1,700.00
			NO CAUSA I.V.A. SUBTOTAL (SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS)		\$17,700.00

LICITANTE: ROSA ELENA HERRERA PÉREZ

Domicilio: Calle 7 No. 604 por 30 y 32, Colonia Maya, Mérida, Yucatán, C.P. 97134

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD	ESTUDIO	PROYECTO DE ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	1	TAC DE CRANEO SIMPLE	\$1,465.52
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	2	TAC DE CRANEO SIMPLE Y CONTRASTADA	\$1,900.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	3	TAC DE TORAX SIMPLE	\$600.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	4	TAC DE TORAX SIMPLE Y CONTRASTADO	\$2,100.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	5	TAC DE ABDOMINO - PÉLVICA SIMPLE	\$1,000.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	6	TAC DE ABDOMINO - PÉLVICA SIMPLE Y CONTRASTADA	\$2,800.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	7	TAC DE OIDO Y MASTOIDES SIMPLE	\$1.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	8	TAC DE OÍDO Y MASTOIDES SIMPLE Y CONTRASTADA	\$1.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	9	TAC DE ORBITA SIMPLE	\$1.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	10	TAC DE ÓRBITA SIMPLE Y CONTRASTADA	\$50.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	11	TAC DE SENOS PARANASALES SIMPLE	\$50.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	12	TAC DE SENOS PARANASALES SIMPLE Y CONTRASTADA	\$50.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	13	TAC DE CUELLO SIMPLE	\$1.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL	HGR 1 Y HGR	14	TAC DE CUELLO SIMPLE Y	\$400.00

29 de 43



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD	ESTUDIO	PROYECTO DE ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
	COMPUTARIZADA (TAC)	12		CONTRASTADA	
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	15	TAC DE COLUMNA POR REGIÓN (CERVICAL, DORSAL, LUMBOSACRA) SIMPLE.	\$50.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	16	TAC DE COLUMNA POR REGIÓN (CERVICAL, DORSAL, LUMBOSACRA) SIMPLE Y CONTRASTADA.	\$1.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	17	DRENAJE ABSCESO O COLECCIÓN GUIADO POR TAC.	\$2,900.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	18	TAC SIMPLE DE OTRA REGION CON O SIN RECONSTRUCCIÓN 3D.	\$1.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	19	TAC SIMPLE Y CONTRASTADA DE OTRA REGION CON O SIN RECONSTRUCCIÓN 3D.	\$1.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	20	TAC DE LESIONES TUMORALES (PARA PRONOSTICO QUIRURGICO).	\$1.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	21	BIOPSIA CON TRUC- CUT Y/O AGUJA FINA GUIADA POR TAC SIN REPORTE HISTOPATOLOGICO.	\$3,400.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	22	UROTAC	\$700.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	23	ANGIOTAC POR REGION	\$3,900.00
7	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	HGR 1 Y HGR 12	24	ANGIOTAC CORONARIA.	\$4,300.00
SUBTOTAL (SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS)					\$25,673.52

LICITANTE: CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR MONTEJO, S.A. DE C.V.

Domicilio: Avenida 50 No. 111 C, por 39 y 39 C, Colonia Fraccionamiento Francisco de Montejo III, Mérida, Yucatán, C.P. 97203.

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD	ESTUDIO	PROYECTO DE ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
8	ESTUDIOS DE GABINETE DE CARDIOLOGÍA	HGR 1 Y HGR 12	1	PRUEBA DE ESFUERZO BRUCE Y/O MODIFICADA	\$850.00
			2	PRUEBA DE ESFUERZO CON TALIO Y/O TETOSFOSMÍN	\$1,000.00
			3	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO	\$3,100.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD	ESTUDIO	PROYECTO DE ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
			4	ECO DOBUTAMINA	\$5,500.00
			5	MONITOREO DE HOLTER	\$2,000.00
			6	MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL	\$120.00
			7	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFAGICO	\$4,500.00
			8	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO PORTATIL	\$3,000.00
			9	TELEMETRIA MARCAPASO	\$800.00
			10	PRUEBA DE ESFUERZO EN NAUGHTON	\$500.00
			11	TELEMETRIA	\$500.00
			12	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO PEDIÁTRICO	\$1,000.00
			13	PRUEBA DE MESA INCLINADA	\$1,000.00
SUBTOTAL (SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS)					\$23,870.00

LICITANTE: WILLIAM NICOLAS MANRIQUE VERGARA

Domicilio: Calle 41 No. 501 A por 60 y 62, Colonia Centro, Mérida, Yucatán, C.P. 97000

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD	ESTUDIO	PROYECTO DE ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
9	ESTUDIOS DE GAMMAGRAFIA	HGR 1 Y HGR 12	1	TIROIDEO CON YODO 131 Y CAPTACION	\$3,993.00
			2	HEPATOESAPLENICO	\$3,993.00
			3	PULMONAR VENTILATORIO Y PERFUSORIO	\$6,665.00
			4	RENAL PERFUSORIO O SECUENCIAL CON DPTA Y FILTRADO GLOMERULAR	\$3,993.00
			5	RENOGRAMA CON MAG 3 Y FLUJO PLASMATICO RENAL	\$5,500.00
			6	OSEO	\$4,660.00
			7	TESTICULAR (DINAMICO Y ESTATICO)	\$2,662.00
			8	PARATIROIDEO CON MIBI (METOXI-ISOBUTIL-ISONITRILO)	\$3,000.00
			9	RASTREO DE CUELLO Y TORAX	\$3,993.00
			10	GAMAGRAMA GASTROESOFAGICO	\$3,993.00
			11	BUSQUEDA ERITROCITOS MARCADOS	\$3,993.00
			12	BUSQUEDA DE MUCOSA GASTRICA ECTOPICA	\$3,993.00
			13	GAMAGRAMA DE VIAS BILIARES	\$3,993.00
SUBTOTAL (SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS)					\$54,431.00



Handwritten signature and initials



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

LICITANTE: OFTALMOLOGIA AVANZADA DEL SURESTE, S.C.P.

Domicilio: Calle 19 No. 201, Colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán, C.P. 97070.

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD	ESTUDIO	PROYECTO DE ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
12	CIRUGÍAS DE RETINA AVANZADA Y CRIOTERAPIAS	HGR 12	1	VITRECTOMIA	\$10,264.53
			2	FACOVITRECTOMIA	\$16,680.14
			3	CRIOTERAPIA	\$19.27
			4	RETIRO O RECAMBIO DE SILICON	\$10,264.53
			5	VITRECTOMIA CON IMPLANTE DE LENTE FIJADO A ESCLERA	\$16,680.82
			6	FACOVITRECTOMIA CON IMPLANTE DE LENTE FIJADO A ESCLERA	\$28,228.00
			7	VITRECTOMIA CON CERCLAJE ESCLERAL	\$26,943.57
			8	FACOVITRECTOMIA CON CERCLAJE ESCLERAL	\$38,491.00
SUBTOTAL (SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS)					\$147,571.86

RENGLÓN	PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD	RENGLÓN	ESTUDIO	PROYECTO DE ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
I	13	PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	HGR 12	PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS (LASER)	1	YAG UN OJO (EN CUALQUIER MODALIDAD)	\$834.39
I	13	PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	HGR 12	PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS (LASER)	2	YAG DOS OJOS (EN CUALQUIER MODALIDAD)	\$1,090.62
I	13	PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	HGR 12	PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS (LASER)	3	FOTOCOAGULACION 1 OJO	\$1,732.29
I	13	PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	HGR 12	PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS (LASER)	4	FOTOCOAGULACION 2 OJOS	\$2,886.42
SUBTOTAL RENGLÓN I							\$6,543.72
II	13	PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	HGR 12	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS (ULTRASONIDOS)	1	ULTRASONOGRAFÍA OCULAR MODO B, 1 OJO	\$307.70
II	13	PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	HGR 12	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS (ULTRASONIDOS)	2	ULTRASONOGRAFÍA OCULAR MODO B, 2 OJOS	\$320.84
II	13	PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	HGR 12	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS (ULTRASONIDOS)	3	ULTRASONOGRAFÍA OCULAR MODO A Y B, 1 OJO	\$385.44
II	13	PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	HGR 12	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS (ULTRASONIDOS)	4	ULTRASONOGRAFÍA	\$487.28

J
D



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

RENLÓN	PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD	RENLÓN	ESTUDIO	PROYECTO DE ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
		DE OFTALMOLOGÍA		DIAGNÓSTICOS (ULTRASONIDOS)		OCULAR MODO A Y B, 2 OJOS	
II	13	PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	HGR 12	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS (ULTRASONIDOS)	5	CAMPIMETRÍA UN OJO	\$577.07
II	13	PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	HGR 12	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS (ULTRASONIDOS)	6	CAMPIMETRÍA AMBOS OJOS	\$705.18
II	13	PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	HGR 12	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS (ULTRASONIDOS)	7	FLUORANGIOGRAFÍA UN OJO	\$949.37
II	13	PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	HGR 12	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS (ULTRASONIDOS)	8	FLUORANGIOGRAFÍA DOS OJOS	\$1,732.29
II	13	PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	HGR 12	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS (ULTRASONIDOS)	9	MICROSCOPIA ESPECULAR UN OJO	\$385.44
II	13	PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	HGR 12	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS (ULTRASONIDOS)	10	MICROSCOPIA ESPECULAR DOS OJOS	\$487.28
II	13	PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	HGR 12	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS (ULTRASONIDOS)	11	1 OJO TOPOGRAFIA CORNEAL	\$307.70
II	13	PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	HGR 12	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS (ULTRASONIDOS)	12	2 OJOS TOPOGRAFIA CORNEAL	\$320.84
SUBTOTAL RENGLÓN II							\$6,966.43
SUBTOTAL (SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS)							\$13,510.15

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD	ESTUDIO	PROYECTO DE ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
14	CIRUGÍAS DE VÍA LAGRIMAL	HGR 12	1	DACRIOCISTORRINOSTOMIA: CIRUGÍA PARA LA CREACIÓN DE UNA FÍSTULA ENTRE LA MUCOSA DEL SACO LAGRIMAL Y LA MUCOSA NASAL PARA EL DRENAJE DEL FLUJO LAGRIMAL	\$22,438.74
			2	DACRIOINTUBACION CERRADA: COLOCACIÓN DE UN TUBO DE SILICONA DEL CALIBRE ADECUADO PARA MANTENER LA PERMEABILIDAD DEL CONDUCTO NASOLAGRIMAL.	\$16,590.34
			SUBTOTAL (SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS)		

[Handwritten signature and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

RECTIFICACIÓN DE PROPUESTA.- De conformidad con el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, publicado el 28 de Julio de 2010, vigente al momento de la publicación de la Convocatoria, que establece: "Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse", se hace constar que, se informa al licitante **OFTALMOLOGIA AVANZADA DEL SURESTE, S.C.P**, la rectificación de su propuesta para el paquete (partida) 13 "PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA", realizada por parte de la Convocante, en la Sumatoria de Precios Unitarios sin I.V.A, derivado del error de cálculo que presenta, sin que esto implique modificación alguna de precios unitarios.

LICITANTE: SERVICIOS INTEGRALES DE RADIODIAGNÓSTICO DEL PONIENTE, S.C.P.

Domicilio: Calle 63 No. 535 por 50 E y 50 B, Colonia La Herradura II, Cd. Caucel, Mérida, Yucatán, C.P.97314.

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD	ESTUDIO	PROYECTO DE ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
15	ESTUDIOS DE RADIOLOGIA (RX y ULTRASONIDO)	UMF13, UMF 14, UMF 20, UMF 52, UMF 56, UMF 57, UMF 58, UMF 59, UMF 60, UMFH 2, UMFH 50, UMF 16, UMF 17, UMF 41, UMF 19, UMF 4, UMF 49, UMF 31, UMF 21, UMF 55, UMF 54, UMF 8 Y UMF 61, UMF 22, UMF 18 Y UMF FRANCISCO DE MONTEJO	1	US OBSTÉTRICO	\$250.00
			2	US PÉLVICO	\$200.00
			3	US MAMA	\$250.00
			4	US RENAL Y VÍAS URINARIAS	\$250.00
			5	US HÍGADO Y VÍAS BILIARES	\$200.00
			6	US DE CUELLO Y TIROIDES	\$200.00
			7	US ENDOVAGINAL	\$100.00
			8	US TRANSRECTAL/PROSTATICO	\$200.00
			9	UROGRAFÍA EXCRETORA	\$70.00
			10	COLON POR ENEMA	\$70.00
			11	SERIE ESÓFAGO GASTRODUODENAL	\$70.00
			12	ESOFAGOGRAMA	\$70.00
			13	TRANSITO INTESTINAL	\$70.00
			14	HOMBRO AP Y LATERAL	\$100.00
			15	CLAVÍCULA	\$50.00
			16	BRAZO Y/O ANTEBRAZO AP Y LATERAL	\$50.00
			17	RAYOS X DE EXTREMIDADES EN DOS POSICIONES (POR REGIÓN)	\$220.00
			18	RAYOS X DE COLUMNA EN DOS POSICIONES (POR REGIÓN)	\$220.00
			19	SERIE DE CRÁNEO	\$200.00
			20	SENOS PARANASALES	\$200.00
			21	PERFILOGRAMA	\$50.00
			22	TÓRAX ÓSEO	\$120.00
			23	PELVIS AP Y OBLICUA	\$50.00
			24	CADERA	\$50.00
			25	CEFALOPELVIMETRÍA	\$20.00

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD	ESTUDIO	PROYECTO DE ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
			26	TELE DE TORAX	\$200.00
			27	RAYOS X PERIAPICAL POR PIEZA DENTAL	\$70.00
			28	RAYOS C PANORAMICO (ORTOPANTOMOGRFIA)	\$280.00
			SUBTOTAL (SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS)		\$3,880.00

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 BIS (UNO BIS) DE LA CONVOCATORIA, SE CONSIDERA COMO COMPROMISO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN Y MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER LO SIGUIENTE:

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE	MONTO TOTAL MÍNIMO A EJERCER CON EL I.V.A. INCLUIDO, EN SU CASO	MONTO TOTAL MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER CON EL I.V.A. INCLUIDO, EN SU CASO
2	AUDIOLOGÍA (ESTUDIOS AUDIOLÓGICOS)	H.G.R. No. 1	\$288,000.00	\$720,000.00
		H.G.R. No. 12	\$192,000.00	\$480,000.00
		TOTAL	\$480,000.00	\$1,200,000.00
3	ESTUDIOS DE ELECTROMIOGRAFIA	H.G.R. No. 1	\$80,000.00	\$200,000.00
		H.G.R. No. 12	\$80,000.00	\$200,000.00
		HGZ 62 TICUL	\$40,000.00	\$100,000.00
		TOTAL	\$200,000.00	\$500,000.00
4	ESTUDIO DE POTENCIALES EVOCADOS	H.G.R. No. 1	\$180,000.00	\$450,000.00
		H.G.R. No. 12	\$180,000.00	\$450,000.00
		TOTAL	\$360,000.00	\$900,000.00
7	TOMOGRFIA COMPUTARIZADA (TAC) AXIAL	H.G.R. No. 1	\$800,000.00	\$2,000,000.00
		H.G.R. No. 12	\$800,000.00	\$2,000,000.00
		TOTAL	\$1,600,000.00	\$4,000,000.00
8	ESTUDIOS DE GABINETE DE CARDIOLOGÍA	H.G.R. No. 1	\$1,800,000.00	\$4,500,000.00
		H.G.R. No. 12	\$1,800,000.00	\$4,500,000.00
		TOTAL	\$3,600,000.00	\$9,000,000.00
9	ESTUDIOS DE GAMMAGRAFIA	H.G.R. No. 1	\$90,000.00	\$225,000.00

[Handwritten signature and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE	MONTO TOTAL MÍNIMO A EJERCER CON EL I.V.A. INCLUIDO, EN SU CASO	MONTO TOTAL MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER CON EL I.V.A. INCLUIDO, EN SU CASO
		H.G.R. No. 12	\$90,000.00	\$225,000.00
		TOTAL	\$180,000.00	\$450,000.00
12	CIRUGÍAS DE RETINA AVANZADA Y CRIOTERAPIAS	H.G.R. No. 12	\$3,200,000.00	\$8,000,000.00
13	PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	H.G.R. No. 12	\$720,000.00	\$1,800,000.00
14	CIRUGÍA DE VÍA LAGRIMAL	H.G.R. No. 12	\$300,000.00	\$750,000.00
15	ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA (RX y ULTRASONIDO) UMF	UMF. No. 13 CHUBURNÁ	\$30,000.00	\$75,000.00
		UMF. No. 14 KANASÍN	\$40,000.00	\$100,000.00
		UMF. No. 20 CAUCEL	\$60,000.00	\$150,000.00
		UMF. No. 52 CENTRO	\$40,000.00	\$100,000.00
		UMF. No. 56 GUARDERÍA	\$40,000.00	\$100,000.00
		UMF. No. 57 LA CEIBA	\$140,000.00	\$350,000.00
		UMF. No. 58 SUR	\$140,000.00	\$350,000.00
		UMF. No. 59 DEL PARQUE	\$120,000.00	\$300,000.00
		UMF. No. 60 JUAN PABLO	\$48,000.00	\$120,000.00
		UMFH 2 PROGRESO	\$48,000.00	\$120,000.00
		UMFH 50 CONKAL	\$48,000.00	\$120,000.00
		UMF 16 KOMCHEN	\$40,000.00	\$100,000.00
		UMF 17 MAXCANU	\$40,000.00	\$100,000.00
		UMF 41 ACANCEH	\$48,000.00	\$120,000.00
UMF 19 HUNUCMÁ	\$4,000.00	\$10,000.00		

36 de 43



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE	MONTO TOTAL MÍNIMO A EJERCER CON EL I.V.A. INCLUIDO, EN SU CASO	MONTO TOTAL MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER CON EL I.V.A. INCLUIDO, EN SU CASO
		UMF 4 VALLADOLID	\$4,000.00	\$10,000.00
		UMF 49 TIXKOKOB	\$48,000.00	\$120,000.00
		UMF 31 IZAMAL	\$40,000.00	\$100,000.00
		UMF 21 SAMAHIL	\$32,000.00	\$80,000.00
		UMF 55 TEKAX	\$48,000.00	\$120,000.00
		UMF 54 TICUL	\$48,000.00	\$120,000.00
		UMF 8 TZUCACAB	\$6,000.00	\$15,000.00
		UMF 61 LOS HÉROES	\$60,000.00	\$150,000.00
		UMF 22 KINCHIL	\$4,000.00	\$10,000.00
		UMF 18 HALACHO	\$4,000.00	\$10,000.00
		UMF FRANCISCO DE MONTEJO	\$20,000.00	\$50,000.00
		TOTAL	\$1,200,000.00	\$3,000,000.00

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026	
PAQUETES (PARTIDAS) SOLICITADOS	17
PAQUETES (PARTIDAS) ASIGNADOS	10
PAQUETES (PARTIDAS) DESIERTOS	7
POR DESECHAMIENTO TÉCNICO	4
POR DESECHAMIENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	1
POR DESECHAMIENTO ECONÓMICO	1
POR PRECIO NO ACEPTABLE	1
% ASIGNACIÓN	58.82 %

Conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción VI y 67 de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la

[Handwritten signature and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes **15 (quince) días hábiles**, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

La formalización del contrato se realizará a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "**CompraNet**", **ahora plataforma denominada Compras MX**", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de Abril de 2025.

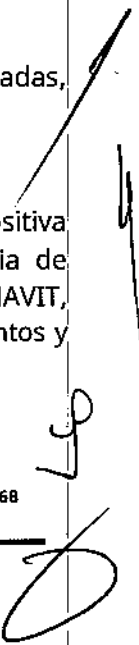
https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Ffirmacontratos&state=94077f8f-bc46-4739-8a89-208d4d243eda&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=92e976e7-2e2f-4f09-a16c-99aca27710e6

En caso de que el licitante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el **artículo 89 de la Ley**.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial vigente con las facultades que le fueron conferidas que no le hayan sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- Identificación Oficial con fotografía vigente.

Asimismo, el Licitante adjudicado deberá presentar, documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de Seguridad Social, así como en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, de conformidad con lo establecido en el Artículo 40, fracción XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

La opinión del INFONAVIT, es requerida para cualquier monto contratado, de acuerdo al "AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ABRIL DE 2024.

La garantía de cumplimiento de los contratos deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

PAQUETE (PARTIDA)	No. DE CONTRATO	LICITANTE	NOMBRE DEL SERVICIO/ UNIDAD	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
2	050GYR011N00226-001-00	LUIS FELIPE AGUAYO MARTÍN	AUDIOLÓGIA (ESTUDIOS AUDIOLÓGICOS) HGR 1 Y HGR 12	\$1,200,000.00	\$120,000.00
3	050GYR011N00226-002-00	OSCAR ALBERTO DE JESUS CERÓN GRAJALES	ESTUDIOS DE ELECTROMIOGRAFIA HGR 1, HGR 12 y HGZ 62 TICUL	\$500,000.00	\$50,000.00
4	050GYR011N00226-003-00	OSCAR ALBERTO DE JESUS CERÓN GRAJALES	ESTUDIO DE POTENCIALES EVOCADOS HGR 1 Y HGR 12	\$900,000.00	\$90,000.00
7	050GYR011N00226-004-00	ROSA ELENA HERRERA PÉREZ	TOMOGRÁFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC) HGR 1 Y HGR 12	\$3,448,275.86	\$344,827.58
8	050GYR011N00226-005-00	CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR MONTEJO, S.A. DE C.V.	ESTUDIOS DE GABINETE DE CARDIOLOGÍA HGR 1 Y HGR 12	\$7,758,620.68	\$775,862.06
9	050GYR011N00226-006-00	WILLIAM NICOLAS MANRIQUE VERGARA	ESTUDIOS DE GAMMAGRAFIA HGR 1 Y HGR 12	\$387,931.03	\$38,793.10
12	050GYR011N00226-007-00	OFTALMOLOGÍA AVANZADA DEL SURESTE, S.C.P.	CIRUGÍAS DE RETINA AVANZADA Y CRIOTERAPIAS HGR 12	\$6,896,551.72	\$689,655.17
13	050GYR011N00226-008-00	OFTALMOLOGÍA AVANZADA DEL SURESTE, S.C.P.	PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA HGR 12	\$1,551,724.13	\$155,172.41
14	050GYR011N00226-009-00	OFTALMOLOGÍA AVANZADA DEL SURESTE, S.C.P.	CIRUGÍA DE VÍA LAGRIMAL HGR 12	\$646,551.72	\$64,655.17
15	050GYR011N00226-010-00	SERVICIOS INTEGRALES DE RADIODIAGNÓSTICO DEL PONTENTE, S.C.P.	ESTUDIOS DE RADIOLOGIA (RX y ULTRASONIDO) UMF13, UMF 14, UMF 20, UMF 52, UMF 56, UMF 57, UMF 58, UMF 59, UMF 60,	\$2,586,206.89	\$258,620.68

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PAQUETE (PARTIDA)	No. DE CONTRATO	LICITANTE	NOMBRE DEL SERVICIO/ UNIDAD	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
			UMFH 2, UMFH 50, UMF 16, UMF 17, UMF 41, UMF 19, UMF 4, UMF 49, UMF 31, UMF 21, UMF 55, UMF 54, UMF 8 Y UMF 61, UMF 22, UMF 18 Y UMF FRANCISCO DE MONTEJO		

- Vigencia del contrato: **Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2026.**
- Porcentaje de la Garantía de cumplimiento: **10%, del monto máximo sin considerar el I.V.A.**
- Garantía divisible o indivisible: **Garantía Divisible.**

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita a los Licitantes Adjudicados, que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), deberá integrarse en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato, en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

Lo anterior de conformidad con la Política de integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del IMSS; Aprobada por el HCT mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, en la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2023, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024.

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf y con el Manual de operación del REPIIMSS: Aprobado por el HCT mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, en la sesión ordinaria del 26 de junio de 2023, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Con la información y documentación referida en las mencionadas disposiciones, se conformará el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS).



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

**POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN**

En cumplimiento a lo establecido por el **artículo 49 Fracción VI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante comunica que este fallo es emitido por **Lic. Ricardo Ramón Roche Bautista, Jefe del Departamento de Suministro y Control del Abasto**, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del **Jefe del Departamento de Suministro y Control del Abasto**:

"5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.****CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.**

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La C.P. Carla Marissa Pérez Berzunza, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, así mismo la Dra. Romy Bertha Guadalupe Torres Teh, Jefe de Servicio de Cirugía, del HGR 1 "Lic. Ignacio García Téllez", Dra. Karina Alejandra Canche Mena, Jefa de Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos H.G.R. 12 "Lic. Benito Juárez", Dra. Verónica Romero Vázquez, Jefa de Servicio de Oftalmología del HGR 12 "Lic. Benito Juárez García", Dr. José Gabriel Ortega Zumárraga, Jefe de Servicio Radiodiagnóstico del H.G.R. 12 "Lic. Benito Juárez", Dra. Melissa Figueroa Cucurachi, Coordinadora Clínica de Medicina Interna del HGR No. 1 "Lic. Ignacio García Téllez", Dra. Angelita Fernández Carrillo, Coordinadora Clínica de Cirugía del HGR No. 12 "Lic. Benito Juárez García", Dra. Giovanna Gómez Arredondo, Jefe de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del HGR No. 1 "Lic. Ignacio García Téllez", Dra. María José Bravo Chang, Coordinadora Clínica de Medicina Interna del HGR No. 12 "Lic. Benito Juárez García", Dr. Jorge Jonatan Angelares Cruz, Jefe de Servicio de Medicina Interna del HGR No. 12 "Lic. Benito Juárez García", Dr. Néstor Zachary Magaña Gómez, Coordinador Clínico de Pediatría del HGR No. 12 "Lic. Benito Juárez García" y Dr. Cesar Alejandro Rodríguez Benítez, Coordinador Clínico de Ginecología y Obstetricia del HGR No. 12 "Lic. Benito Juárez García" realizaron la evaluación de las proposiciones técnicas, según el Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Silvia Verónica Arceo Fernandez, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la C.P. Carla Marissa Pérez Berzunza, Líder de Proyecto. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular del Departamento de Suministro y Control del Abasto, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de acuerdo al Memorandum No. 338001150900/CAE/7308/2025 de fecha 19 de Diciembre de 2025.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las **12:30 horas, del día 30 de Diciembre del año 2025.**

Esta Acta consta de 43 (cuarenta y tres) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES**SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)****POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTRO DEL ABASTO.	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C.P. CARLA MARISSA PÉREZ BERZUNZA	N47 LÍDER DE PROYECTO.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA

----- FIN DEL ACTA -----



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



INVESTIGACIÓN DE PRECIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.
PROPUESTAS CUYOS PRECIOS NO SON ACEPTABLES

PARTIDA (PAQUETE)	NOMBRE DEL SERVICIO	LICITANTE	UNIDAD	ESTUDIO	PROYECTO DE ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. DE MEDIANA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	DIFERENCIA EN % DE PRECIO OFERTADO SIN I.V.A. VS PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. DE MEDIANA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO
17	LITOTRIZIA LÁSER HOLMIUM Y ENUCLEACIÓN PROSTÁTICA CON LASER HOLMIUM	INSTITUTO MÉDICO PANAMERICANO, S.A. DE C.V.	HGR 1	1	URETEROLITOTRIZIA LASER HOLMIUM	\$8,600.50	\$8,596.25	0.05%
				2	RENOSCOPIA FLEXIBLE DIGITAL CON LITOTRIZIA LASER HOLMIUM	\$68,310.00	\$71,415.00	-4.35%
				3	URETROTOMIA INTERNA CON LASER HOLMIUM	\$5,060.00	\$5,290.00	-4.35%
				4	CISTOLITOTRIZIA CON LASER HOLMIUM	\$8,596.00	\$8,596.25	0.00%

[Handwritten signature]



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



INVESTIGACIÓN DE PRECIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.
PROPUESTAS CUYOS PRECIOS NO SON ACEPTABLES

PARTIDA (PAQUETE)	NOMBRE DEL SERVICIO	LICITANTE	UNIDAD	ESTUDIO	PROYECTO DE ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. DE MEDIANA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	DIFERENCIA EN % DE PRECIO OFERTADO SIN I.V.A. VS PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. DE MEDIANA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO
				5	ENUCLEACIÓN PROSTÁTICA CON LASER HOLMIUM	\$69,000.00	\$7,273.75	848.62%
				6	RESECCION TRANSURETRAL DE TUMORES VESICALES (RTUV)	\$8,600.50	\$44,500.00	-80.67%
TOTAL						\$168,167.00	\$145,671.25	15.44%

[Handwritten signature]



2025
Año de
La Mujer
Indígena



GOBIERNO DE MÉXICO



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos**



Mérida, Yucatán, a 02 de Marzo de 2021.

Oficio N.º. 338001150900/JSA/190

**LIC. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO
Y CONTROL DEL ABASTO
MATRÍCULA 11811595**

Presente.

A través del presente le comunico que, además de quien suscribe, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Usted queda facultado para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación (Licitaciones Públicas, Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicaciones Directas), así como para suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones correspondientes, observando en todo momento y con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como cualquier otra normativa aplicable vigente.

Lo anterior para su debido cumplimiento y fines correspondientes, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 Primer Párrafo Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

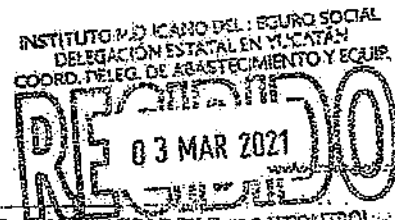
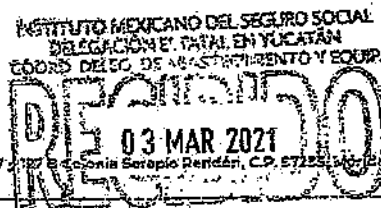
Atentamente

**LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

C.c.p.

- ✓ Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos.- Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- ✓ Minutario de la J.S.A.

Calle 44, número 959, entre las calles 727 y 729, Colonia Serapio Peridán, C.P. 97225, Mérida, Yucatán



FOLIO NO.

DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO